



TRIBUNAL DE HONOR

FEDERACIÓN DEPORTIVA NACIONAL DEL RODEO CHILENO

Santiago, veinte de diciembre de dos mil veintiuno.

VISTOS:

La denuncia formulada en el informe del señor Luis Cavieres Céspedes, Jurado del rodeo del Club Valle Simpson, realizado el 04 y 05 de diciembre de 2021, en contra del señor Joaquín Real Silva; y atendiendo que la infracción denunciada es de aquella que en virtud del Autoacordado N° 1-2018 y del artículo 92 del reglamento de la Federación de Rodeo Chileno deben ser conocidas por las Comisiones Regionales de Disciplina:

SE RESUELVE:

- 1.- Acoger a tramitación la denuncia formulada en la cartilla del señor Jurado.
- 2.- Asignarle rol a la causa, que para estos efectos y en adelante será el número **35-2021**.
- 3.- Remitir los antecedentes a la Comisión Regional de Disciplina de Aysén para que tome conocimiento de la misma, instruya la investigación correspondiente y redacte una propuesta de fallo para ser tenido a la vista por este Tribunal.

Sirva la presente resolución como suficiente y atento oficio remitir a la Comisión Regional de Disciplina de Aysén, para los efectos precedentemente indicados.


Ignacio Maruri Legarraga
Secretario

JUAN
SEBASTIAN
LINDOR REYES
PEREZ

Juan Sebastián Reyes Pérez
Presidente

Firmado digitalmente por JUAN SEBASTIAN
LINDOR REYES PEREZ
DN: C=CL, S=METROPOLITANA DE SANTIAGO,
L=Santiago, O=SEBASTIAN REYES PEREZ
REYES PEREZ, OU=*, CN=JUAN SEBASTIAN
LINDOR REYES PEREZ,
E=sreyes@perezdonoso.cl
Razón: Soy el autor de este documento
Ubicación: la ubicación de su firma aquí
Fecha: 2021-12-21 10:20:17
Foxit Reader Versión: 9.7.0